

ta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de las plazas convocadas.

Consecuentemente y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación por orden de puntuación, es la siguiente:

- D. Tomás Tamargo Menéndez.
- D. Francisco Esteban Lasala.
- D. Joaquín Poch Broto.
- D. Enrique Rodríguez Gómez.
- D. Luis Peñarocha Montoya.
- D. Francisco Martínez Amo.
- D. José Martínez Vidal.
- D. Francisco Isasa González-Ubieta.
- D. Carlos Sprekelsen Casso.
- D. José María Calveta Escarate.
- D. Antonio Martínez-Reboredo del Castillo.
- D. Jesús Algaba Guimera.
- D. Francisco Gallego Aranda.
- D. Rafael Holgado García.
- D. José María Nieto Cortijo.
- D. Ignacio Conde Pérez de la Blanca.
- D. Carlos Barbero Rodríguez.
- D. Alfonso Carlos Gallego Diez.
- D. María Asunción Cuchi y Broquetas.
- D. Manuel Dicenta Sousa.
- D. Pedro Lázaro de Frutos.
- D. Ricardo Roman Castillo.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971; para ello dirijan instancia al ilustrísimo señor Subdelegado General de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, calle Alcalá, número 36, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que les interesen. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea por lo menos igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no correspondiere ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que, como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- I. Certificado de nacimiento debidamente legalizado.
- II. Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- III. Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- IV. Certificación de antecedentes penales.
- V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallan desempeñando en propiedad plaza del Estado, provincia o municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV, y V.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 4 de mayo de 1973 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, a los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

A partir de 1 de enero de 1973: Sargento don José Cano Viudes. Otro, don José Gómez Muñoz.

pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de abril de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación provincial de Santander por la que se hace público el resultado del concurso para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Encargado de las máquinas copiadoras, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Por resolución de la Presidencia de fecha 4 de mayo de 1973, acordó declarar admitido, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres, para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar-Encargado de las máquinas copiadoras de esta Corporación, a don Maximo Martín Barbero, único aspirante presentado.

Lo que se hace público a tenor de lo prevenido en el Reglamento de Oposiciones y Concursos para Funcionarios Públicos.

Santander, 4 de mayo de 1973.—El Presidente, R. González Echegaray.—El Secretario general, R. Alonso Fernández.—3.947-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la oposición para proveer Auxiliares de Cátedras de Solfeo, Piano y Armonía y Composición, del Conservatorio Municipal de Música.

Vacantes las Auxiliares de Cátedras de Solfeo, Piano y Armonía y Composición, del Conservatorio Municipal de Música, se convoca oposición libre para su provisión.

Las plazas están dotadas con la asignación de 70.560 pesetas anuales, correspondiente al grado retributivo 12, dos pagas extraordinarias reglamentarias, el complemento de destino procedente, aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios prestados, y demás emolumentos concedidos con carácter general al resto del personal de la Corporación.

El plazo de presentación de instancias será de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de 21 de marzo y 26 de abril de 1973.

San Sebastián, 26 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.967-E.

A partir de 1 de marzo de 1973: Sargento don Angel Real Serrano.

A partir de 1 de mayo de 1973: Sargento don José Villalain Güemes.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

A partir de 1 de enero de 1973: Sargento don Francisco Morgado Cabello. Otro, don Cristóbal Ruiz Vicaría.

A partir de 1 de marzo de 1973: Sargento don José Fernández Moreno.

A partir de 1 de abril de 1973: Sargento primero don José Cámara Antón. Sargento don Domingo Márquez Timoteo. Otro, don Juan Trápero Luque.

A partir de 1 de mayo de 1973: Brigada don Jesús Esparza Marín. Sargento primero don José Méndez Barrán. Sargento don Antonio Arnau Cortes. Otro, don Manuel Puig Rabasa. Otro, don Eduardo Martín Gutiérrez.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales

A partir de 1 de abril de 1973: Subteniente don Teófilo Villalvilla Soria. Brigada don Everildo Aso Espíerrez. Sargento pri-